



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 461

AUTORIZA CAMPEONATO DE MINITEJOS AL
CLUB DE MINITEJOS LOS AMIGOS DE
FERNANDO CABELLO

REQUINOA, 04 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club de Minitejos Los Amigos de Fernando Cabello, para que realice **CAMPEONATO DE MINITEJOS** desde el día 26 de Febrero al 30 de Agosto de 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE al **Club de Minitejos Los Amigos de Fernando Cabello**, desde el día 26 de Febrero hasta el día 30 de Agosto de 2020 en diferentes sectores deportivos de la comuna.

HORARIO : Desde las 20:00 hasta las 02:30 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Guillermo Cabello González, C.I. [REDACTED] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Subcomisaría de Carabineros